COMITÉ DE EMPRESA tve MADRID

Local sindical TVE – edificio comedores - Prado del Rey
Teléfonos: 91346 64849 - 9134 64063 Fax 9134 64595

28223 – Madrid
comiteprado.tve@rtve.es

Madrid 20 de enero de 2009.

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

En el día de ayer mantuvimos una reunión en la inspección de trabajo convocada por el inspector D. Carlos Font en la que acudimos 7 representantes del comité de empresa de TVE-Madrid y el señor Luis Martínez Olalla Director de RR. LL. como representante de la empresa. Esta reunión se convoco como consecuencia de las múltiples denuncias realizadas por este comité y por los reiterados incumplimientos de la empresa a los requerimientos del inspector.

En esta reunión se trataron los siguientes temas:

1. **Accesos a control central y continuidades.**

 Se acordó que la representación de los trabajadores tendrán libre acceso a estas zonas que hasta ahora teníamos prohibido. Este acuerdo se aplicara como muy tarde a partir del 1 de marzo.

2. **Cambios de turno.**

 El inspector levantó acta de advertencia, solicitándonos que la próxima vez que ocurriera, le diéramos datos específicos para presentarse en la empresa a verificar lo hechos y sancionar. Os recordamos que los cambios de turnos se deberán notificar en el puesto de trabajo y dentro de tu jornada laboral, siendo el periodo de notificación de 24 h. en días laborables y de 5 días para trabajos en festivos si se tiene el plus de disponibilidad. Necesitamos vuestra colaboración para corregir estos abusos.

3. **Certificaciones horarias.**

 La Dirección se comprometió a dárselas a todos los trabajadores/as que la solicitaran. Os animamos a todos/as a **solicitarla** de forma habitual.

4. **Operadores montadores de post-producción.**

 La dirección nos tiene que informar del criterio seguido en las últimas reconversiones no negociadas con este Comité de empresa.

La dirección se comprometió a darnos, la próxima semana, un calendario de reuniones para tratar **las reconversiones de todas las categorías** de Madrid.

5. **Derecho a la información.**

 En el último año esta dirección no ha entregado a este comité la información que por ley tiene derecho a recibir.

 El inspector fue taxativo con la empresa en cuanto a la entrega de la documentación:

 - Relación de puestos de trabajo por centro.
 - Puestos cubiertos y vacantes.
 - Censo de trabajadores TVE-Madrid.
 - Planes de empresa.
 - Y un largo etc.

Desde este comité os animamos a hacernos llegar todas vuestras denuncias, inquietudes y descontentos laborales para que entre todos intentemos solucionarlos.

La constancia en nuestro trabajo va dando sus frutos, es por ello, que necesitamos de tú colaboración.